

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL

31 de Enero de 2022 a las 20:00 horas

Salón de Plenos

Constituida la sesión de Pleno de la fecha referenciada, se procedió a debatir y votar los distintos asuntos incluidos en el Orden del día, siendo **aprobados por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal**, los siguientes:

- Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, modificando la naturaleza del ingreso de la tasa a prestación patrimonial de carácter público no tributario.
- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas por la tramitación de la autorización de acometidas a las redes de agua potable y saneamiento municipales.
- Aprobación del inicio de expediente para el estudio y análisis de las solicitudes de cambio de uso en el Plan General Municipal de Ordenación, que implican la modificación de convenios urbanísticos.
- Aprobación de la rectificación de error de error material en tercero, en acuerdo de Pleno de fecha 27 de diciembre de 2021.
- Aprobación del cambio en la designación de miembros que han de formar parte de la Mesa General de Negociación.

En la actividad de control al equipo municipal se dio cuenta de:

- Relación de decretos de Alcaldía y de las distintas Concejalías.
- Información Trimestral cuarto trimestre 2021, morosidad y periodo medio de pago.
- Informe Jurídico de sucesión del contrato de gestión integral del servicio de alumbrado público de Las Torres de Cotillas.

En cuanto a las mociones de los grupos municipales, fueron presentadas 8, votándose y aprobándose la urgencia de 2, y aprobadas por mayoría absoluta, siendo las mismas del siguiente tenor literal:

- “MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.

El Gobierno de España ha enviado a la Región de Murcia cerca de 1.000 millones de euros extra desde que comenzó la pandemia y otros casi 800 que llega-

rán a lo largo del año 2022. Una parte importante de esta cantidad ingente de dinero debía y debe ir destinada a reforzar nuestros servicios públicos básicos,

entre ellos la Educación, para hacer frente a las consecuencias de la pandemia. Sin embargo, el Gobierno Regional ha decidido no invertirlo en lo verdaderamente importante y urgente.

No solo fuimos la única comunidad autónoma cuyo gobierno estableció el modelo semipresencial en todas las etapas educativas durante el curso 2020-21, sino que este curso escolar hemos sido la única región que no ha contratado profesorado de refuerzo COVID para nuestros centros educativos.

Las consecuencias, que ya anunciamos hace meses desde Partido Socialista, no han tardado en hacerse visibles. La vuelta a las aulas en este segundo trimestre del curso escolar, en plena sexta ola de contagios, ha sido un auténtico caos. La desorganización, improvisación y ausencia de medidas, fruto de la huelga de brazos caídos del gobierno regional, ha ocasionado el más absoluto descontrol en todos los centros educativos de la Región de Murcia. La previsible elevada cifra de docentes con baja médica o en confinamiento y la ausencia de refuerzos docentes en los colegios e institutos, ha supuesto un enorme quebradero de cabeza a los equipos directivos, que tienen que hacer encajes de bolillos para que no haya grupos de alumnos y alumnas sin docentes o desatendidos.

Este caos organizativo es, obviamente, la consecuencia de la inacción de la consejera de Educación y del presidente de la CARM, que durante las últimas semanas no han adoptado ni una sola medida para evitarlo.

Van tarde, que duda cabe, pero el gobierno regional debe dar marcha atrás y adoptar todas aquellas medidas necesarias para hacer de los centros educativos espacios seguros. Entre ellas, la contratación de los 1500 docentes de refuerzo COVID que el presidente López Miras despidió el pasado mes de junio. Esto deberá servir para desdoblarse los grupos más numerosos y reducir las ratios de alumnos/as por aula para disminuir el riesgo de contagio y garantizar la adecuada atención del alumnado en cuarenta. Además, deben articularse todos los mecanismos para sustituir de forma inmediata las bajas médicas o las ausencias de docentes y personal de administración y servicios de los centros por aislamiento o enfermedad. También ampliar los servicios de limpieza y desinfección de los centros, adquirir medidores de CO2 y filtros HEPA para purificar y medir la calidad del aire en las aulas y realizar cribados masivos en los centros para identificar posibles casos asintomáticos y así evitar nuevos brotes.

En definitiva, el gobierno regional debe ejercer sin demora sus competencias en materia educativa y hacer efectivas sus responsabilidades, adoptando todas las medidas necesarias para garantizar el derecho fundamental del alumnado a recibir una adecuada atención educativa presencial, salvaguardando su seguridad y su salud.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y

aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El pleno del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas insta al consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a adoptar de forma inmediata, en el ejercicio de sus competencias, todas las medidas necesarias para hacer de los centros educativos espacios seguros en los meses que restan del curso escolar. Este paquete de medidas debe incluir, al menos, las siguientes actuaciones:

1.La contratación de los 1500 docentes de refuerzo COVID despedidos el pasado mes de junio, para reducir el número de alumnos y alumnas en las aulas.

2.La realización de cribados masivos en los centros educativos de la Región para identificar posibles casos asintomáticos y, así, evitar nuevos brotes.

3.La transferencia de fondos al ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para poder aumentar los servicios de limpieza y desinfección de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

4.La adquisición de medidores de CO2 y filtros HEPA para purificar y medir la calidad del aire de las aulas.

5.La articulación de aquellos mecanismos necesarios para sustituir de forma inmediata las bajas médicas o ausencias por aislamiento del personal docente y personal de administración y servicios de los centros.

6.La adopción de medidas encaminadas a garantizar la adecuada atención educativa del alumnado en cuarentena o aislamiento.”

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.

El pleno de la corporación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas condena los actos violentos y el asalto por la fuerza de un grupo de manifestantes del sector porcino al edificio municipal donde se iba a celebrar el pleno ordinario del municipio de Lorca.

Hoy se ha intentado agredir, coaccionar la libre deliberación y el libre voto del máximo órgano de representación del Consistorio lorquino, lo que supone un grave atentado a la democracia que, lamentablemente, pasará a la historia negra del municipio de Lorca y la Región de Murcia.

Las actitudes violentas se han producido tanto en la puerta del edificio en el que se iba a celebrar el pleno como en el interior, donde estas personas, des-

pués de superar varios cordones policiales, ha llegado a invadir las instalaciones municipales haciendo uso de la fuerza, enfrentándose y agrediendo violentamente a los agentes de la policía.

Por motivos de seguridad, puesto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no podían garantizar la integridad de los miembros de la Corporación, ni de los trabajadores municipales que esta mañana se encontraban desarrollando su labor, la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Lorca decidió suspender el Pleno ordinario que correspondía con el mes de enero.

El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas quiere agradecer el trabajo encomiable realizado por todos los agentes de la Policía Local y la Policía Nacional en defensa del Estado de Derecho y las libertades que garantizan la convivencia y la democracia.

Queremos hacer, un llamamiento a la cordura y al respeto a las instituciones democráticas, para afrontar de manera pacífica las discrepancias, para llegar a acuerdos, sin agresiones, insultos o coacciones, ni intentando imponer las ideas, como por desgracia ha pasado en el municipio de Lorca.

Visto lo anterior, los Grupos Municipales proponentes elevan a este Pleno Ordinario para su aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

- 1. Condenar sin ningún tipo de peros una agresión intolerable de la soberanía del pueblo de Lorca. No podemos hacer normal lo que en otros lugares y en otras democracias sería simplemente ilegal, inmoral y antidemocrático.*
- 2. Apoyar a todos los agricultores y ganaderos que legítimamente protestan y se manifiestan a favor de sus intereses. Hechos como los acaecidos hoy, no pueden empañar a un colectivo como el de los ganaderos y los agricultores que trabaja día a día y con el sudor de su frente para abastecer a nuestra región y a nuestro país.*
- 3. Apoyar la democracia y las prácticas que caben en ella, y condenar con la misma fuerza las que no caben.*
- 4. Instar a las asociaciones de ganaderos y al Ayuntamiento de Lorca a que afronten de manera pacífica las discrepancias, para llegar a acuerdos.”*

Las Torres de Cotillas, febrero 2022.

**CONCEJALÍA DE TRANSPARENCIA,
RELACIONES INSTITUCIONALES Y RÉGIMEN INTERIOR**